



acordaron y firmaron sus señas de J. Cortes =

*Manuel* *Enrrique* *Dionisio* *García*  
*Navarra*

*elo carta*  
*3*

*Juan*  
*Alvarez*

*Presente Juan*  
*de la Cruz*  
*Pro. Jefe*

*Pelle*

Aprensio sobre  
 la Extrad.<sup>a</sup> de  
 Guerra

En la Villa de Caracaca a Diez y seis de Febrero de mil ochocientos  
 veinte y cuatro. Quince en sus Salas Capitulares los Señores con-  
 posentes el Ayuntamiento cont. que firmaron, acordaron lo sig.  
 Habiendo requerido a este Ayuntamiento por D. Don M.º Prado, con  
 un despacho de aprensio del Sr. Intend.<sup>te</sup> del Puerto sobre veinte y  
 cinco individuos a treinta y cuatro mil ochocientos y tres reales  
 por la Contribucion de Guerra, y con la cuota de veinte y seis  
 reales, advirtiendole que segun los antecedentes que sobre cada  
 uno se espulocan en el Secretario del importe de cada mensualidad  
 figurandolos al Reporte de No. 868. P. 16. m. siendo asi que su  
 verdadero acervo es de 4.238. 7. e. m. y habiendole presentado  
 el Ciudadador D. Manuel Blanc las cartas de pago expedidas por  
 el indiano concepto las cuales por una Certificacion de aplicacion  
 con por sumintros de m. ord. 39,481 con P. m. asien-  
 den a 469,907. 7. 16. m. Reunidos por ello J. Cortes